



En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las diez horas con quince minutos del día 10 de febrero del año 2023, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Síndica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I, VI; artículo 69 y 72 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, la C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Punto de acuerdo para aprobar la donación de 13 formatos de actas para la campaña de bodas colectivas a celebrarse el día 14 de febrero del 2023.
- 3.- Lectura y firma del acta de sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: -----Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos. – Acto seguido el Ingeniero Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal de Tomatlán Ver., haciendo uso de la voz expone a los miembros del H. Cabildo que, en colaboración con el Registro Civil del Estado y el sistema DIF municipal en cuanto a la promoción de la legalidad de las uniones matrimoniales, informa que se llevará acabo la campaña de bodas colectivas gratuitas el día martes 14 de febrero del presente en esta localidad.

En este sentido y para contribuir a esta importante campaña en favor de las familias de Tomatlán, solicito que este cabildo autorice que se donen formas valoradas para los contrayentes que mediante este programa desean regularizar su unión.





En razón de lo anterior, y tomando en cuenta que este acto representa un beneficio directo a la población, los ediles en votación económica expresan el sentido de su decisión quedando como sigue:


Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- A FAVOR.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- A FAVOR.


Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente:


ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA DONDE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE 13 FORMAS VALORADAS PARA ACTAS DE MATRIMONIO QUE SE CELEBRARÁN EL MARTES 14 DE FEBRERO DEL 2023 BAJO LA CAMPAÑA DE BODAS COLECTIVAS.


Tres. - Sin otro particular que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

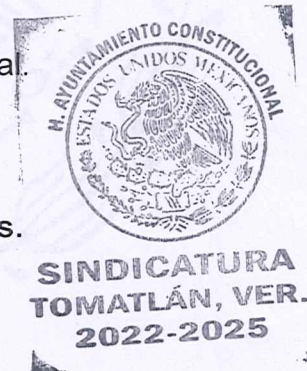
-----Doy Fe-----


Ing. Antonio Flores Cancino.
Presidente Municipal Constitucional.


Profa. Piedad Hernández Ramos.
Síndica Única Municipal.


C.P. Ana Ramírez Hernández.
Regidora Única Municipal.


Lic. Virginia Mendoza Bañuelos.
Secretaria H. Ayuntamiento.



**SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**

